



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO  
San Luis Potosí



CONTRALORÍA  
GENERAL DEL  
ESTADO

DESPACHO DEL TITULAR.  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL.  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUB.**  
OFICIO N° CGE-DT-108/DGC/DAG/01/07.  
EXPDTE. No. 57-02-05-06

Asunto: El que se indica.

Enero 15, 2007.

**LIC. MAGDALENA BEATRIZ GONZALEZ VEGA**  
PRESIDENTA DE LA COMISION ESTATAL DE  
DERECHOS HUMANOS  
P R E S E N T E . -

Con fundamento en los Artículos 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 9, fracciones I, II, III, IV y V del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 56, fracciones I, III y XXI de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y de conformidad con la Revisión Financiera a Rubros Específicos por el periodo del 01 de Enero al 31 de Mayo del 2006, practicada a ese Organismo a su cargo, le informamos que se llevó a cabo el análisis de la solventación sobre las incidencias determinadas, las cuales se consideran solventadas en forma parcial.

Agradeceremos, gire instrucciones al Director Administrativo para que concluya la solventación en el tiempo que se acordó, según cédula que se anexa.

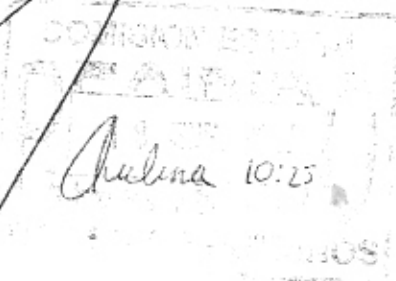
Con la seguridad de su consideración al presente, quedo de Usted.

**A T E N T A M E N T E .**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**  
**EL CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO**

**C.P.C. CARLOS ESPARZA DEL POZO**

c.c.p C.P. ROGELIO CHÁVEZ GONZÁLEZ.- Director General de Control.- Para su conocimiento.  
C.P. HERIBERTO ZUÑIGA SÁNCHEZ.- Director de Auditoría Gubernamental.- Presente  
Archivo/Minutario

CP'RCHG/CP'UZS/LAP'JCH/Dulug



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS  
PRESIDENCIA

Handwritten signature and date: *Declaro HT- 18/1/07*

7

Handwritten notes: *1440 19/01/06*

Handwritten mark or signature



COMISIÓN ESTATAL DE  
DERECHOS HUMANOS  
SAN LUIS POTOSÍ

#### OBSERVACIÓN No. 4

Con la modificación a la reglamentación que se menciona en la observación No. 1 se solventa para casos futuros la situación de esta observación. Además se anexa tarjeta informativa avalada por el Primer Visitador General con la que para el Director Administrativo fue suficiente para solventar el gasto de transportación.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE  
"PORQUE TODOS TENEMOS DERECHOS"

LIC. MAGDALENA BEATRIZ GONZÁLEZ VEGA  
PRESIDENTA

C.c.p.- Archivo / Minutario

LIC.MBGV/GCG/alm



COMISIÓN ESTATAL DE  
DERECHOS HUMANOS  
SAN LUIS POTOSÍ

"2007, año del fortalecimiento de la Educación Pública en San Luis Potosí"

PRESIDENCIA  
PCEDH-094/2007  
MARZO 22, 2007

**C.P.C. CARLOS ESPARZA DEL POZO  
CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO  
P R E S E N T E.-**

Como complemento a mi oficio PCEDH-294/2006, y en relación a su similar CGE-DT-108/DGC/DAG01/07, me permito informarle las medidas tomadas a efecto de dar debido cumplimiento al cuadro de observaciones anexo a su oficio de antecedentes y las que se enlistan en seguida:

**OBSERVACIÓN No. 1**

Se anexan copias de modificaciones a la "Reglamentación interna para el procedimiento de asignación y comprobación de viáticos del personal de esta comisión" así como los formatos CEDH-DA-RF-17 y CEDH-DA-RF-18, relacionados con la misma.

**OBSERVACIÓN No. 2**

Se anexa copia de Acta de Consejo donde se autoriza al consejo para que no presente comprobación de gastos de viáticos. Y en contestación a Observación No. 1 dentro de las modificaciones a la reglamentación interna, también se incluye a los consejeros

**OBSERVACIÓN No. 3**

Se anexa copia de póliza de egresos No. 42 con la salida de dinero como gastos a comprobar, con póliza de diario No. 21 se carga a presupuesto \$ 1324.00 y abona a cuenta deudora de Lic. Juan Jesús Míreles Palacios (se adjunta copia de documentación comprobatoria), por último mediante póliza de ingresos 19 se refleja el ingreso del sobrante de la cantidad que se dio para la comisión y se adjunta la ficha del deposito bancario.

¡Recibí!  
26-03-07

**CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL**

PERÍODO: COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.

PERÍODO: 1 DE ENERO AL 31 DE MAYO 2006.

FECHA DE SOLVENTACIÓN: 03 DE ENERO, 2007.  
 FECHA DE CONCLUSIÓN: 10 DE ENERO, DEL 2007.

Observación Determinada	Documentación Presentada.	Conclusión	Monto Observado	Sí	Solventa Parcial	No
requisitos fiscales del Municipio de Cárdenas, siempre y cuando estaba comisionada al Municipio de Rio Verde, S.L.P., además, presentó una comisión de gastos por \$700.00, por concepto de taxis utilizado en el Municipio de Rioverde, sin detallar el monto por cada viaje efectuado.		DE LOS CUALES \$700.00 CORRESPONDEN A TAXIS, LA DIFERENCIA DE \$300.00 A TARJETA TELEFÓNICA DE \$30.00, CONSUMOS REALIZADOS EN LOS MUNICIPIOS DE EL NARANJO POR \$69.00 Y CÁRDENAS POR \$43.00, SIEMPRE Y CUANDO LA COMISION FUE ASIGNADA AL MUNICIPIO DE RIO VERDE, Y LA DIFERENCIA NO COMPROBADA ES DE \$158.00.	\$4,400.00		X	



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO  
San Luis Potosí



CONTRALORÍA  
GENERAL DEL  
ESTADO

DESPACHO DEL TITULAR.  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL.  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUB.**  
OFICIO N° CGE-DT-1054/DGC/DAG/67/07.  
EXPDTE. No. 57-02-05-06

Asunto: El que se indica.

Marzo 20, 2007.

"2007, Año del Fortalecimiento de la Educación Pública en San Luis Potosí"

**LIC. MAGDALENA BEATRIZ GONZALEZ VEGA**

PRESIDENTA DE LA COMISION ESTATAL DE  
DERECHOS HUMANOS.

P R E S E N T E . -

Con fundamento en los Artículos 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 9, fracciones I, II, III, IV y V del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 56, fracciones I, III y XXI de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y de conformidad con la Revisión Financiera a Rubros Específicos por el período del 01 de Enero al 31 de Mayo del 2006, practicada a ese Organismo a su cargo, le informamos que se llevó a cabo el análisis de la solventación sobre las incidencias determinadas, de las cuales, cuatro fueron solventadas en forma parcial, conforme a cédula que se anexa.

De lo anterior, solicitamos gire instrucciones a quien corresponda a fin de que se concluya con la solventación.

Con la seguridad de su consideración al presente, quedo de Usted.

**A T E N T A M E N T E.**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**  
**EL CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO**

*[Handwritten signature]*

**C.P.C. CARLOS ESPARZA DEL POZO**

c.c.p. C.P. ROGELIO CHÁVEZ GONZÁLEZ. - Director General de Control. - Para su conocimiento.  
C.P. HERIBERTO ZÚÑIGA SÁNCHEZ. - Director de Auditoría Gubernamental. - Presente.  
Archivo/Minutario.

CP'RCHG/CP'HZS/LAP'JGH/Lulúg



COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS  
SECRETARIA

23/3/07 (2)  
13:30 ha.



COMISIÓN ESTATAL DE  
DERECHOS HUMANOS  
SAN LUIS POTOSÍ

**OBSERVACIÓN 3:**

ANEXO 4:

Se elaboró la póliza correspondiente al aguinaldo del año 2005.

**OBSERVACIÓN 4:**

ANEXO 5:

Se efectuaron las correcciones correspondientes para dejar el saldo que realmente se pago.

**OBSERVACIÓN 5:**

Queda pendiente de solventar, comprometiéndonos a entregar depurada la cuenta de deudores diversos el 31 de marzo de 2007.

**OBSERVACIÓN 6:**

ANEXO 6:

Se anexan movimientos auxiliares del catálogo.

ANEXO 7:

Se anexan también cuentas que se tuvieron que depurar, para su aplicación correcta.

ANEXO 8:

Se agregan saldos anteriores y actuales.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.



**ATENTAMENTE**  
**"PORQUE TODOS TENEMOS DERECHOS"**

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS  
SAN LUIS POTOSÍ

**LIC. MAGDALENA BEATRIZ GONZÁLEZ VEGA**  
**PRESIDENTA**

C.c.p.-Archivo / Minutario